

DECRETO Nº 006

CERRITO, 24 de enero de 2017

VISTO:

El fallecimiento del ex Presidente Municipal y actual Concejal por el Bloque Unión Vecinal Cerrito, Sr. Orlando José Isidro Lovera, y;

CONSIDERANDO:

Que fue electo como Presidente Municipal durante cuatro períodos consecutivos, 1999-2003; 2003-2007; 2007-2011; 2011-2015.

Que mediante sus gestiones, en la Ciudad de Cerrito se llevaron adelante programas habitacionales, ambientales, culturales, industriales, de empleo, capacitación, de desarrollo humano y social, que lograron reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

Que desde diciembre de 2015 se desempeñó como Concejal y Presidente del Bloque Unión Vecinal Cerrito.

Que como Edil fue un enérgico artífice de numerosos proyectos normativos e iniciativas de inserción comunitaria.

Que en ambas funciones fue reconocido por autoridades religiosas y políticas como un pionero del Diálogo y el respeto por la pluralidad religiosa, política y social.

Que la noticia de su deceso ha provocado una profunda consternación en la totalidad del Personal Municipal y en la Comunidad de Cerrito.

Que resulta procedente posibilitar que toda la familia municipal unida a la comunidad de Cerrito, acompañe y despida con afecto y gratitud a quien siempre se brindó como un humilde servidor en su función, un guía y un compañero de trabajo.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal establecer la forma institucional de homenajear a quien se desempeñó durante 16 años como Presidente Municipal con un absoluto sentido de la responsabilidad, dedicación, honestidad y compromiso para con su comunidad.

POR ELLO

EL SR. VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, en uso de sus facultades;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Dísponese el asueto administrativo de todas las dependencias municipales el día 25 de enero de 2017 con motivo del Sepelio del Ex Presidente Municipal y actual Concejal por el Bloque Unión Vecinal Cerrito, Sr. Orlando José Isidro Lovera.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, registrese y archívese.-